



**Convención contra la  
tortura y otras penas o  
tratos crueles, inhumanos  
o degradantes**

Distr.

GENERAL

CAT/C/SR.362  
24 de noviembre de 1998

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMITÉ CONTRA LA TORTURA

21º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA PARTE (PÚBLICA)\* DE LA 362ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el viernes 20 de noviembre de 1998, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. BURNS

SUMARIO

PRESENTACIÓN DE INFORMES POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 19 DE LA  
CONVENCIÓN (continuación)

---

\* El acta resumida de la segunda parte (privada) de la sesión se publica con la signatura  
CAT/C/SR.362/Add.1.

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones del Comité Ejecutivo se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

PRESENTACIÓN DE INFORMES POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONVENCIÓN (tema 3 del programa) (continuación)

Comunicación del Gobierno de Chipre

1. El Sr. SORENSEN dice que, respondiendo a una petición anterior de información específica sobre las enmiendas a la Ley de pruebas, el Gobierno de Chipre remitió al Comité la versión enmendada de la Ley, que responde plenamente a las recomendaciones del Comité. En ella se prohíbe en particular servirse de pruebas conseguidas mediante coerción, término que a su vez se define de forma que incluye la tortura y los tratos o penas inhumanos o degradantes. En consecuencia, sugiere que se envíe una carta al Gobierno de Chipre acusando recibo y mostrando satisfacción por ese acontecimiento.

2. El PRESIDENTE da instrucciones a la secretaría para que remita a la Misión Permanente de Chipre la carta de que se habla.

Se levanta la parte pública de la sesión a las 10.35 horas.